REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

52.753.532

NUMERO

VARGAS NEIRA

APELLIDOS

BELKI YADIRA

NOMBRES

Belki Yadira Vargas

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1981**

SAN JOSE DE PARE
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

01-OCT-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO

A-1500107-42116191-F-0052753532-20031015 **01000** 03288A 01 144960384



HOJA DE VIDA
BELKI YADIRA VARGAS NEIRA
C.C 52.753.532 DE BOGOTA
CRA 81 D # 65-18 SUR BOSA ANTONIA SANTOS
UNION LIBRE
44 AÑOS
vargasneirayadira@gmail.com
CELULAR: 3143645721

[redacted]

A través de las experiencias y los descubrimientos educativos, aspiro a contribuir a la formación integral de los niños y niñas. Como docente me caracterizo por mi gran sentido de responsabilidad y compromiso en las diferentes actividades propuestas por la institución. Realizo los trabajos asignados en el tiempo estipulado, acepto comentarios, críticas y opiniones cerca de mi desempeño laboral ya que me ayudan a mejorar en el ámbito profesional

[redacted]

- Bachiller Academico

 COLEGIO NUEVO LICEO GRANADINO
 BOGOTA 2001

- Técnico en educación preescolar
 ARKO "U" CORPORACION EDUCATIVA
 BOGOTA 2005

- Foro académico de desarrollo del pensamiento y lenguaje en el niño de preescolar
 ESCUELA ADESPREVISTA DE PEDAGOGIA
 BOGOTA 2005

- Licenciatura en básica primaria con énfasis en lengua castellana
 UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
 SIBATE 2011

- Seminario internacional de entornos protectores y territorios seguros para la construcción de una vida libre de violencias.
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 BOGOTA 2014

- Diplomado en prevención del abuso sexual infantil
 Abril 05de 2023 a Mayo 02 2023

- Primeros auxilios con énfasis en primera infancia.
 27 de Noviembre 2025.
- Curso taller de primeros auxilios y brigada de emergencias con énfasis en prevención y control de incendios. 30 de Enero 2026

[redacted]

Nombre de la empresa: JARDIN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 07 de Julio 2015
Fecha de retiro: 11 de Diciembre 2015
Jefe inmediato: Jeimy Bermúdez
Teléfono: 7751663
Celular: 3124339164

Nombre de la empresa: JARDIN RAICES
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 21 de Enero 2016
Fecha de retiro: 24 de Junio 2016
Jefe inmediato: Julieta Ceballos
Teléfono: 7821693

Nombre de la empresa: JARDIN RAICES
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 28 de Junio 2016
Fecha de retiro: 16 de Diciembre 2016
Jefe inmediato: Julieta Ceballos
Teléfono: 7821693

Nombre de la empresa: JARDIN RAICES
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 23 de Enero 2017
Fecha de retiro: 15 de Diciembre 2017
Jefe inmediato: Julieta Ceballos

Teléfono: 7821693

Nombre de la empresa: JARDIN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 25 de Enero 2018
Fecha de retiro: 29 Junio 2018
Jefe inmediato: Jeimy Bermúdez
Teléfono: 7751663
Celular: 3124339164

Nombre de la empresa: JARDIN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 12 de Octubre 2018
Fecha de retiro: 14 de Diciembre 2018
Jefe inmediato: Jeimy Bermúdez
Teléfono: 7751663
Celular: 3124339164

Nombre de la empresa: FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA (JARDIN ACEPTA EL CAMBIO)
Cargo: Auxiliar pedagógico
Fecha de ingreso: 21 de Enero 2019
Fecha de retiro: 13 de Diciembre de 2019
Jefe inmediato: Nohora Pedraza
Teléfono: 7751663
Celular: 3003814347

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 20 de enero 2020
Fecha de retiro: 26 de Marzo 2020
Jefe inmediato: Nohora Pedraza
Teléfono: 7821693

Nombre de la empresa: JARDÍN RAICES
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 13 de Mayo 2020
Fecha de retiro: 30 de Diciembre 2020
Jefe inmediato: Nohora Pedraza
Teléfono: 7564181

Nombre de la empresa: JARDÍN RAICES
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 18 de Enero 2021
Fecha de retiro: 30 de Marzo 2021
Jefe inmediato: Nohora Pedraza
Teléfono: 3003814347

Nombre de la empresa: JARDÍN RAICES
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 6 de Junio 2021
Fecha de retiro: 17 de Diciembre 2021
Jefe inmediato: Nohora Pedraza
Teléfono: 3003814347

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 18 de Enero 2022
Fecha de retiro: 15 de Septiembre 2022
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 4 de Octubre 2022
Fecha de retiro: 7 de Diciembre 2022
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 16 de Enero 2023
Fecha de retiro: 5 de Diciembre 2023
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 17 de Enero 2024
Fecha de retiro: 30 Abril 2024
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 14 Mayo 2024
Fecha de retiro: 6 Diciembre 2024
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 16 Enero 2025
Fecha de retiro: 30 Mayo 2025
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

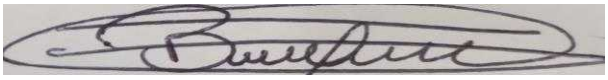
Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 03 Junio 2025
Fecha de retiro: 05 Diciembre 2025
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

Nombre de la empresa: JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO
Cargo: Docente titular
Fecha de ingreso: 04 de Febrero 2026
Fecha de retiro: 05 de Julio 2026
Jefe inmediato: Doris Rodríguez
Teléfono: 3057191523

[redacted]

NOMBRE Jenny Palacios Bejarano
CARGO Licenciada en pedagogía infantil
TELEFONO 313 868 6400

NOMBRE Lina Vargas Pacheco
CARGO Licenciada en pedagogía Infantil
TELEFONO 321 991 0238



BELKI YADIRA VARGAS NEIRA

Cc.52.753.532 De Bogotá

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:15:28 AM horas del 25/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52753532**

Apellidos y Nombres: **VARGAS NEIRA BELKI YADIRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

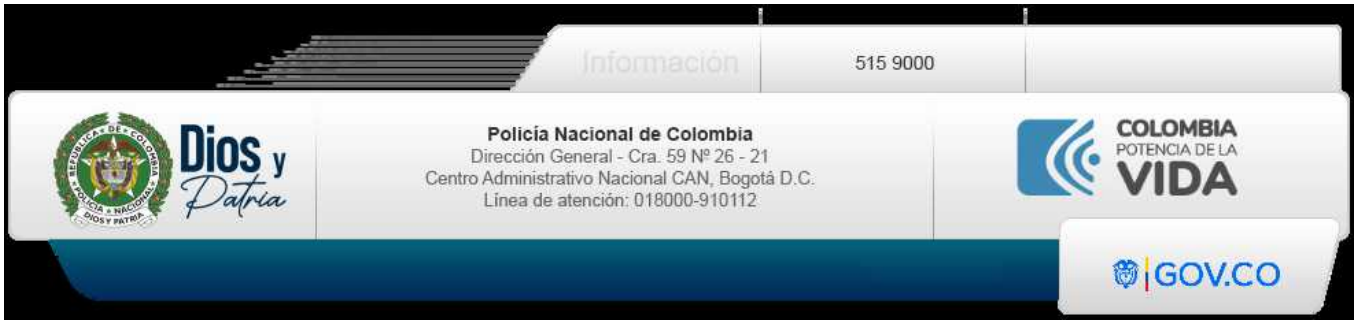
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/06/2026 05:11:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52753532 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142756095** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de junio de 2026, a las 17:31:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52753532
Código de Verificación	527535322606171731 08

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298060144

PIB
18:47:48

Bogotá DC, 17 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BELKI YADIRA VARGAS NEIRA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52753532:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **BELKI YADIRA VARGAS NEIRA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52753532** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

El (La) suscrito(a) BEIKI YADIRA VARGAS NEIRA identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 52753532 expedida(o) en BOGOTÁ, autorizo libre, expresa e inequivocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Fundación Acepta el cambio para vida nueva, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policia Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaria Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA el día Veinticuatro(24) de Junio de 2026

Firma

Nombre BEIKI YADIRA VARGAS NEIRA

Cédula 52753532.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:46 horas del 24/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52753532,** Apellidos y Nombres **VARGAS NEIRA BELKI YADIRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO**, con NIT **900077259-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52753532 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 17/06/2026 06:37 PM

Código Verificación: **B7EYLMQ6DP**

Válida hasta: **15/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL
CERTIFICA QUE

La empresa FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA, identificada con NIT número 900077259-6, contrato por el(a) colaborador(a) BELKI YADIRA VARGAS NEIRA identificado(a) con CC número 52.753.532 quien laboró, y registra de la siguiente forma

N°	CARGO	PLAZO EJECUCION	TIPO DE CONTRATO
1	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	07 DE JULIO DE 2015 AL 11 DE DICIEMBRE DE 2015	FIJO INFERIOR A UN AÑO
2	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2016 AL 24 DE JUNIO DE 2016	FIJO INFERIOR A UN AÑO
3	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	28 DE JUNIO DE 2016 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2016	PRESTACION DE SERVICIOS
4	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	23 DE ENERO DE 2017 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS
5	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	25 DE ENERO DE 2018 AL 29 DE JUNIO DE 2018	PRESTACION DE SERVICIOS
6	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	12 DE OCTUBRE DE 2018 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2018	FIJO INFERIOR A UN AÑO
7	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	21 DE ENERO DE 2019 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019	FIJO INFERIOR A UN AÑO
8	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	20 DE ENERO DE 2020AL 26 DE MARZO DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
9	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	13 DE MAYO DE 2020 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2020	FIJO INFERIOR A UN AÑO
10	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2021 AL 30 DE MARZO DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
11	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	06 DE JUNIO DE 2021 AL 17 DE DICIEMBRE DE 2021	FIJO INFERIOR A UN AÑO
12	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	18 DE ENERO DE 2022 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
13	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	04 DE OCTUBRE DE 2022 AL 07 DE DICIEMBRE DE 2022	FIJO INFERIOR A UN AÑO
14	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2023 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2023	FIJO INFERIOR A UN AÑO
15	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	17 DE ENERO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
16	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	14 DE MAYO DE 2024 AL 06 DE DICIEMBRE DE 2024	PRESTACION DE SERVICIOS
17	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	16 DE ENERO DE 2025 AL 30 DE MAYO DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
18	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	03 DE JUNIO DE 2025 AL 05 DE DICIEMBRE DE 2025	PRESTACION DE SERVICIOS
19	PROFESIONAL EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	04 DE FEBRERO DE 2026 AL 05 DE JULIO DE 2026	PRESTACION DE SERVICIOS

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan según el cargo de **AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO 1.**Desempeño de las funciones propias del cargo que asume y en las labores anexas y complementarias del mismo de conformidad con la hoja de vida y perfil. 2 Aplicar las actividades pedagógicas en apoyo de acuerdo al programa. 4. Apoyar a la profesional en la aplicación de las actividades pedagógicas. 5. Llevar a cabo la recepción y entrega de los niños y niñas de acuerdo a las instrucciones de coordinación. 6. Atender con sentido humano a los niños y las niñas, estableciendo relaciones afectivas con ellos. 7. Verificar que los niños y las niñas lleven la ropa de cambio y objetos que soliciten. 8. Mantener en óptimas condiciones de aseo los niños y las niñas a su cargo, durante la estancia en la unidad operativa. 9. Cambiar los pañales a los niños y las niñas según edad, enseñarlos a usar correctamente la bacinilla y los sanitarios cada vez que sea necesario. 10. Proporcionar un ambiente de tranquilidad durante los momentos de sueño o descanso de los niños y de las niñas. 11. Suministrar los alimentos, refrigerios de los niños y de las niñas en el lugar y de horario estipulado, orientándolos sobre los hábitos saludables de consumir los alimentos. 12. Atender las indicaciones de los especialistas en relación con los niños y las niñas que presentan algún problema. 13. Entregar a los niños, niñas que se encuentran en custodia, aseados y arreglados adecuadamente. 14. Realizar los cambios de ropa, de cuna, que se requieran, responsabilizándose de su conservación 15. Mantener el equipo, mobiliario y material que este dentro de su aula, en perfecto estado de aseo y conservación. 16. Apoyar en todas las actividades que le sean indicadas por la Docente y la coordinadora, del nivel de atención. 17. Asistir a las capacitaciones pedagógicas y a reuniones indicadas. 18. Mantener el orden del equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía. 19. Realizar cualquier otra tarea asignada. 18. Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación, acordes con el modelo pedagógico de la SDIS, las características de institución y las condiciones particulares de la comunidad, y demás equipo, y las familias. 20. - Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atención con el objeto poder identificar deficiencias o vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder servir de notificadores a la coordinación, al equipo profesional y a las CONTRATANTE. 21. Cumplir las normas de la institución, fomentando la convivencia respetuosa y pacífica con la comunidad.22. Contar con la experiencia y conocimientos académicos y pedagógicos necesarios para desarrollar su actividad según su especialidad. 23. Dar cumplimiento a las directrices que se impartan desde la Secretaria de Integración Social y la Subdirección para la Infancia, 24. Atender presencial las visitas que en virtud de la supervisión del contrato principal suscrito con el distrito deban desarrollarse para verificar el cumplimiento de cada componente. 25. Presentar informes de ejecución contractual de acuerdo con las activadas contratadas e información solicitada. 26. Apoyar las Jornadas Pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS. 27. Todas las actividades anteriormente descritas deberán efectuarse y ajustarse a la y con. 28. Contribuir integralmente con el desarrollo de las actividades del convenio de asociación suscrito por el empleador con el distrito de Bogotá. 29. Dar pleno cumplimiento y aplicación a las normas específicas relacionadas con las actividades contratadas, en las diferentes materias. 30. Fomentar una actitud constructiva. 31. Aprovechar las oportunidades de desarrollo profesional existentes. 32. Promover el respeto a la diversidad y erradicar la discriminación, violencia contra cualquiera de los actores de la comunidad. 33. Cuidar la privacidad e intimidad propias y respetar la de los demás actores de la fundación y el lugar de trabajo. 34. Difundir

el conocimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. 35. Proteger la integridad física, psicológica y sexual de los niños y niñas, promoviendo los valores y principios de la institución.

Se mencionan las funciones las cuales se desempeñan con niños y niñas de primera infancia en los niveles de sala maternal, caminadores, párvulos y Pre jardin. según el cargo de **PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; DESDE EL SERVICIO** 1-Participar en el diseño del plan de acompañamiento pedagógico, para la implementación de la modalidad, acordes a los proyectos pedagógicos de la SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL DE BOGOTA, las características de la modalidad y las condiciones particulares, dela comunidad, agentes educativos y las familias. 2-conocer y participar en la construcción de la ruta integral de atención con objeto de poder identificar deficiencias y vulneraciones en el desarrollo de los niños y así poder y así poder servir de notificadores a la coordinación al equipo profesional y a las mismas familias sobre las deficiencias detectadas. Planear las actividades y los recursos para el desarrollo de las acciones pedagógicas 3-Implementar el acompañamiento pedagógico en coherencia con las caracteristicas y derechos del desarrollo de los niños y niñas y bel contexto en procura de un acompañamiento pertinente y eficaz 4-Gestiona ante las instancias pertinentes los modalidad y el desarrollo de los encuentros educativos 5-Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas indicando como se han desarrollado niño a niña 6-Elaborar informes de información formativa que indiquen los logros alcanzados en la modalidad en términos de desarrollo de competencias 7-Elaborar material de apoyo educativo con la participación de los agentes educativos comunitarios a fin de promover el proceso de desarrollo de competencias en los niños y niñas de manera creativa elementos de medio 8-Participar en las estrategias de planeación seguimiento y evaluación del proceso CON EL TALENTO HUMANO 9-disposicion y participación en los procesos formativos inherentes a la clasificación del talento humano 10-Retroalimentacion desde su experiencia para el fortalecimiento de que hacer pedagógico y la visibilizarían de experiencias exitosas de los agentes educativos CON LAS FAMILIAS 11-Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato 12-Movilizar y articular recursos de las familia comunidades e instituciones para restituir y promover la garantia de los derechos de los niños y niñas 13-Acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias 14-Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantada con los niños, niñas, familias y comunidades 15-Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias y agentes educativos comunitarios CON LOS NIÑOS 16-Explorar al máximo las capacidades de los niños y niñas para potenciarlas desde el proyecto pedagógico implementado 17-Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respectivas acciones con las familias 18-Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato y la atención con amor sea de la más alta calidad.

FUNDACIÓN

ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA

A todoevel prestio el que da al pobre, y el bien que ha hecho, Dios se le pagará. Prov. 19:17

NIT 900077259-6

Se expide certificado para efectos personales a solicitud del(a) interesado(a), en Soacha Cundinamarca a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente.

LUZ ANDREA RIVERA CALLE
Representante Legal

Carrera 3B # 19 28 Soacha, Cundinamarca

(571) 746 6919

www.aceptaelcambio.org

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre el

Nuevo Liceo Granadino

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., según Resolución No. 2044 del 16 de Junio de 2000

Confiere a:

Belki Yadira Vargas Neira

C.C. 52.753.532 de Santafé de Bogotá, D.C.

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Julio César Zapata Pinzón
Rector

Luis Alfonso Arias
Secretario

Anotado al Folio No. 070 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 02

Dado en Bogotá, D.C., a 26 de Noviembre de 2001

NUEVO LICEO GRANADINO

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 321 del 6 de Mayo de 1998, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

NUEVO LICEO GRANADINO

CRA 88 G No. 60 – 45 SUR
BOSA - CENTRO
TEL. 7771072 – 7769014
BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 4183 *Inscripción Dane 311001045062*

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del ***NUEVO LICEO GRANADINO****, institución aprobada hasta nueva determinación en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO; según Resolución No. 2044 del 16 de Junio de 2000.*

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Belki Yadira Vargas Neira
C.C. 52.753.532 de Santafé de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 13 del 26 de Noviembre de 2001, consta de 136 alumnos; comienza con el nombre de ACHURY BARON DAVID ENRIQUE y termina con el nombre de VERANO DEICY YOLANDA. Firmada por ***JULIO CESAR ZAPATA PINZON*** *(Rector) y* ***LUIS ALFONSO ARIAS*** *(Secretario).*

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiseis (26) días del mes de Noviembre de 2001.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.

JULIO CESAR ZAPATA PINZON
Rector
C.C. 3.227.593 de Usaquén

LUIS ALFONSO ARIAS
Secretario
C.C. 79.307.192 de Bogotá

VISUAL LASER
3686850 - 368685
1244277- 2682823

Acta No. 14

CORPORACIÓN EDUCATIVA ARKOS "U"

PERSONERIA JURIDICA No. 6621 DE SEPTIEMBREDE 1997

Acta de Grado

En **SOACHA** *, a los* **15** *días del mes de* **DICIEMBRE** *del año* **2005** *se reunieron los suscritos Director General , Director(a), y Secretaria de la institución con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del último módulo de la "Corporación Educativa Arkos" "U" , aprobada según Resolución No. 003030 del 24 de Junio de 2003 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.*

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al programa de Educación No Formal en el campo laboral de acuerdo a los lineamientos trazados por el decreto 0114 del 14 de Enero de 1996 y la Ley General de Educación se procedió a otorgar al estudiante **VARGAS NEIRA BELKI YADIRA** *identificada con* **C. C.** *No.* **52.753.532** *expedida en* **BOGOTÁ D.C.** *el Certificado de Aptitud Ocupacional de:*

Técnico Auxiliar en Preescolar

Es fiel copia tomada del Folio No. **02** *del libro de certificaciones No.* **001** *de fecha* **15/DICIEMBRE/05** *y que costa de* **14** *estudiantes , que comienzan con el nombre de* **ACOSTA VELA MARIA DEL MAR** *identificado (a) con* **C. C.** *No.* **52.766.441** *de* **SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.** *y termina con el nombre de:* **VARGAS NEIRA BELKI YADIRA** *Identificado (a) con* **C. C.** *No.* **52.753.532** *de* **BOGOTÁ D.C.**

Dada en **SOACHA** *a los* **15** *días del mes* **DICIEMBRE** *del año* **2005**

Este documento debe ser autenticado (firma del Director General) en la notaria 21 de Bogotá

HUMBERTO GONZALEZ VILLANUEVA
DIRECTOR GENERAL

DIRECTOR (A)

DIRECTOR REGIONAL

MARCELA TORRES
SECRETARIA ACADEMICA

ADESPRIV
ASOCIACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS

Escuela Adesprivista de Pedagogía

Certificado

Conferido a: *BELKI YADIRA VARGAS N.*

Por su asistencia al

Foro Académico en el Nivel de Educación Preescolar, denominado "Desarrollo del Pensamiento y Lenguaje en el Niño de Preescolar" .

Realizado en Bogotá el día 14 de Mayo de 2005.

Pedro Luis Espinosa Beltrán	**Luis E. Asprilla M.**	**Nubia Magdalena Isaza Moreno**
Presidente de ADESPRIV	Vicepresidente Institucional	Vicepresidente de Comunicaciones

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Licenciado en

Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana

A

Belki Yadira Vargas Neira

C.C. No. 52753532 expedida en Bogotá D.C.

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Abril 21 de 2012

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 12
Folio No. 139
Registro No. 62935

62597

EXENTO Registro Deptal. Artículo 62 Dec. Nal. 2150/95

ACTA DE GRADO NUMERO 20

Registro No. 62935 Folio No. 139 Libro No. 12

En Ibagué, a las 9:00 de la MAÑANA del sábado 21 de abril del año 2012, se reunieron en el Auditorio 1 Bloque 33 de la Universidad del Tolima, presididos por el doctor HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO, Rector de la Universidad del Tolima, el doctor LILIANA MARGARITA DELBASTO, Director del Instituto de Educación a Distancia y la doctora INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN, Secretaria General de la Universidad del Tolima, con el objeto de proceder a la graduación de **Vargas Neira Belki Yadira**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 52753532 expedida en Bogotá D.C., como Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana.

El graduando presento el trabajo de grado titulado: "El arte de leer cuentos para promover la lectura en los estudiantes del grado tercero de primaria de la Institución Educativa José Francisco Socarras". Calificación: APROBADO

El señor rector recibió el juramento al graduando y le entregó el titulo que lo acredita como **Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana**.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

A las 10:30 AM del día, se dio por terminada la ceremonia de grado.

La Secretaria General leyó la presente acta, la cual se firmó a continuación.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) HECTOR VILLARRAGA SARMIENTO

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
(Fdo.) LILIANA MARGARITA DELBASTO

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
(Fdo.) INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN

INÉS YOHANNA PINZÓN MARÍN
Secretaria General

Es copia
Ibagué, 21 de abril de 2012

14859

Alcaldía Mayor de Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social

y

Consejo Distrital para la Atención Integral a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia y explotación sexual.

CERTIFICAN QUE:

BELKI YADIRA VARGAS NEIRA C.C 52.753.532

Asistió al "Seminario Internacional de Entornos Protectores y Territorios Seguros para la construcción de una vida libre de violencias" realizado los días 20 y 21 de Noviembre de 2014 con una intensidad de 12 horas.

Se expide en Bogotá D.C. el 21 de Noviembre de 2014

JULIÁN MORENO PARRA
Director Poblacional
Secretaría Distrital de Integración Social.

MARÍA CONSUELO ARENAS GARCÍA
Subdirectora para la Familia
Secretaría Distrital de Integración Social.

CONSEJO DISTRITAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL.

Yo Protejo
Entornos Protectores y Territorios Seguros

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ HUMANA

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

POLITECNICO DE SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21- 542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

BELKI YADIRA VARGAS NEIRA

Con Documento de Identidad No 52753532

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - ABRIL 05 DE 2023 A MAYO 02 DE 2023
Registrado en el Libro de Actas No 0020230502
CÓDIGO DE SEGURIDAD 230502S

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda
www.polisura.edu.co
La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

BELKI YADIRA VARGAS NEIRA

Con Cédula de Ciudadanía No. 52753532

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS CON ENFASIS EN PRIMERA INFANCIA.

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

108912154 - 27/11/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003352737CC52753532C.

SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SAS
DIVISIÓN BOGOTÁ
NIT: 901304824-6
MATRICULA No 03141930 del 19 de JULIO de 2019

LA DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN DE LA SOCIEDAD COLOMBIANA DE EMERGENCIAS EN SALUD SEGÚN LA LEY 115 DE 1994 Y DECRETO 1075 DE 2015

HACE CONSTAR QUE:

Belki Yadira Vargas Neira

C.C. 52.753.532

ASISTIO Y APROBO EL CURSO TALLER DE PRIMEROS AUXILIOS Y BRIGADA DE EMERGENCIAS CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS CON UNA INTENSIDAD DE 40 (CUARENTA) HORAS TEORICO PRÁCTICAS.

CUMPLIENDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS Y LO REGLAMENTARIO EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

OTORGADO EN BOGOTÁ EL DÍA 30 DE ENERO DE 2026
VÁLIDO POR 2 (DOS) AÑOS

Daniel Moreno
Instructor SCES
C.C. 1031479316

LAURA CUBILLOS
COORDINADORA ACADÉMICA

DANIEL MORENO
COORDINADOR GENERAL

CÓDIGO - N° A9922